

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1069/22

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN**R E S O L U C I Ó N D E A L C A L D Í A****OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE).**

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente 105/22 y del informe de la Intervención Municipal,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	N.º de plazas	Fecha de ocupación	Art./ disposición 20/2021
Agente de Empleo y Desarrollo Local	Grupo II	Una	15-9-2004	Disposición Adicional Sexta (Concurso)
Encargado de Obras y Servicios	Encargado	Una	15-6-2015	Disposición Adicional Sexta (Concurso)

Segundo. Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Mombeltrán, 11 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.